



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

PRESUPUESTO GENERAL
DE LA NACIÓN



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Informe de ejecución Presupuesto General de la Nación Acumulado a mayo de 2020

DIRECCIÓN GENERAL
DEL PRESUPUESTO
PÚBLICO NACIONAL

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Contenido

1	Introducción.....	4
2	Ejecución presupuestal de la vigencia 2020.....	5
2.1	Funcionamiento	6
2.2	Servicio de la deuda pública	10
2.3	Inversión	10
2.4	Entidades que no reportaron ejecución	13
2.5	Velocidad de ejecución	14
3	Adiciones por convenios interadministrativos	15
4	Presupuesto emergencia COVID-19	16
5	Ejecución del rezago presupuestal de 2019	19
6	Anexos.....	23
6.1	Detalle de información	23
6.2	Definiciones del proceso de ejecución presupuestal	24

Índice de cuadros

Cuadro 1.	Ejecución del Presupuesto General de la Nación	5
Cuadro 2.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento por sectores.....	7
Cuadro 3.	Concentración de la ejecución del presupuesto de funcionamiento.....	8
Cuadro 4.	Ejecución del presupuesto de inversión por sectores.....	11
Cuadro 5.	Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas	12
Cuadro 6.	Entidades que no incluyeron cifras de ejecución presupuestal	13
Cuadro 7.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión por sectores	15
Cuadro 8.	Adiciones por convenios interadministrativos 2020	16
Cuadro 9.	Detalle de adiciones por convenios interadministrativos	16
Cuadro 10.	Ejecución recursos emergencia COVID-19	18
Cuadro 11.	Rezago de 2019 que se ejecuta en 2020	20
Cuadro 12.	Reservas presupuestales de 2019 que se ejecutan en 2020	21
Cuadro 13.	Cuentas por pagar de 2019 que se ejecutan en 2020.....	22



Índice de gráficos

Gráfico 1. Ejecución del Presupuesto General de la Nación.....5

Gráfico 2. Ejecución del presupuesto de funcionamiento9

Gráfico 3. Ejecución del presupuesto de servicio de la deuda.....10

Gráfico 4. Ejecución del presupuesto de inversión11

Gráfico 5. Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión14

Gráfico 6. Constitución del rezago y pagos por tipo de gasto21



1 Introducción

Este documento corresponde al informe de ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) que elabora y publica mensualmente la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual corresponde al informe de ejecución del mes de mayo y contiene la información reportada por los órganos que conforman el PGN en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) con corte a mayo de 2020.

El informe está constituido por cinco secciones incluyendo la introducción: 1) Análisis de la ejecución del PGN por tipo de gasto (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda pública), 2) se presenta la velocidad de ejecución y las entidades que no han reportado información de ejecución en el Sistema; 3) estado de la ejecución del rezago presupuestal correspondiente al año 2020; 4) el monto de las adiciones por convenios interadministrativos a mayo de 2020¹; 5) Presupuesto Emergencia COVID-19 y 6) un anexo donde se presentan algunas definiciones importantes en el proceso de ejecución presupuestal y el detalle de los cuadros y gráficos que hacen parte de este documento.

Finalmente, se debe tener en cuenta que, para efectos del análisis, la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) corresponde al porcentaje de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente, de cada sector, entidad, programas y proyecto, de acuerdo con cifras registradas por las entidades en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. “Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago” (Artículo 2.8.1.7.6, Decreto 1068/2015).

¹ Las cifras del presente informe corresponden a la ejecución registrada por las entidades que conforman el PGN en el SIIF Nación.



2 Ejecución presupuestal de la vigencia 2020

Como se observa en el cuadro 1², a mayo el total de los compromisos asumidos por parte de las entidades del PGN asciende a \$123,5 billones, lo cual, corresponde al 41,1% del total de la apropiación vigente; las obligaciones alcanzaron los \$89 billones equivalente al 29,7% de la apropiación vigente y el 72,1% de los compromisos; por su parte, los pagos sumaron \$87,7 billones equivalentes al 29,2% de la apropiación vigente y al 98,5% de las obligaciones adquiridas.

Cuadro 1.
Ejecución del Presupuesto General de la Nación
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
I. FUNCIONAMIENTO	198.711	76.742	60.965	59.930	121.968	38,6	30,7	30,2	79,4	98,3
Gastos de Personal	33.233	12.205	11.524	11.490	21.028	36,7	34,7	34,6	94,4	99,7
Adquisiciones de Bienes y Servicios	9.606	6.035	2.366	2.304	3.572	62,8	24,6	24,0	39,2	97,4
Transferencias	153.248	57.060	46.139	45.255	96.189	37,2	30,1	29,5	80,9	98,1
Gastos de Comercialización y Producción	1.405	864	363	308	541	61,5	25,8	21,9	42,0	84,9
Adquisición de Activos Financieros	391	338	336	336	52	86,6	86,0	86,0	99,3	100,0
Disminución de Pasivos	240	98	95	95	142	40,8	39,5	39,4	96,8	99,7
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	587	143	142	142	443	24,4	24,3	24,2	99,4	100,0
II. SERVICIO DE LA DEUDA	53.614	18.409	18.363	18.166	35.204	34,3	34,3	33,9	99,7	98,9
Servicio de la Deuda Pública Externa	14.285	8.111	8.072	7.875	1.374	56,8	56,5	55,1	99,5	97,6
Principal	5.644	4.343	4.343	4.221	1.301	77,0	77,0	74,8	100,0	97,2
Intereses	8.499	3.699	3.666	3.590	4.799	43,5	43,1	42,2	99,1	97,9
Comisiones y Otros Gastos	143	69	63	63	74	48,3	44,2	44,0	91,4	99,7
Servicio de la Deuda Pública Interna	39.329	10.298	10.291	10.291	29.031	26,2	26,2	26,2	99,9	100,0
Principal	17.029	1.607	1.607	1.607	15.422	9,4	9,4	9,4	100,0	100,0
Intereses	21.380	8.504	8.504	8.504	12.877	39,8	39,8	39,8	100,0	100,0
Comisiones y Otros Gastos	146	38	31	31	108	26,3	21,4	21,4	81,4	100,0
Fondo de contingencias	773	149	149	149	624	19,3	19,3	19,3	100,0	100,0
III. INVERSIÓN	47.963	28.355	9.714	9.579	19.609	59,1	20,3	20,0	34,3	98,6
IV. TOTAL (I + II + III)	300.288	123.506	89.042	87.675	176.781	41,1	29,7	29,2	72,1	98,5
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	246.674	105.097	70.679	69.509	141.577	42,6	28,7	28,2	67,3	98,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Del total de los compromisos el 62,1% corresponde al presupuesto de funcionamiento, el 14,9% al presupuesto de servicio de la deuda pública y el 23% a inversión; para el caso de las obligaciones el 68,5% corresponde a funcionamiento, el 20,6% a servicio de la deuda pública y el 10,9% a inversión; y finalmente, los pagos corresponden al 68,4% funcionamiento, el 20,7% servicio de la deuda pública y el 10,9% restante a inversión.

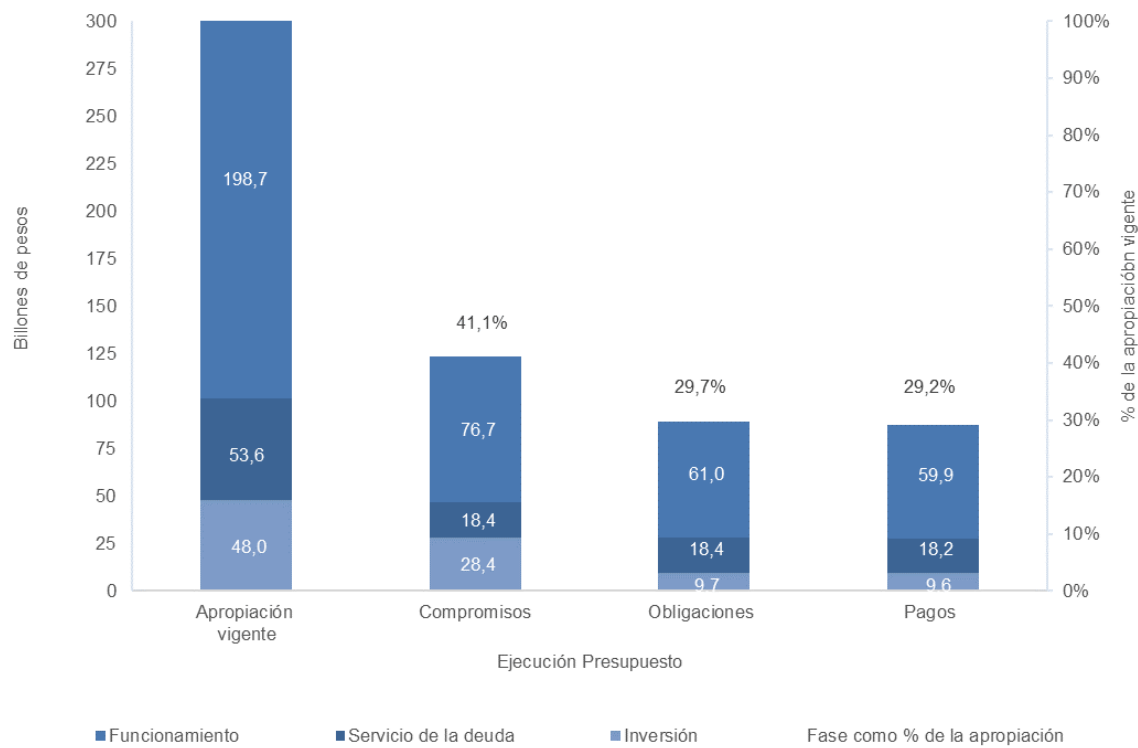
Excluyendo el servicio de la deuda³ se observa que los compromisos sumaron \$105,1 billones, equivalente a 42,6% de la apropiación; las obligaciones alcanzaron los \$70,7 billones, correspondientes al 28,7% de la apropiación y al 67,3% de los compromisos; los pagos realizados suman \$69,5 billones, equivalentes al 28,2% de la apropiación y al 98,3% de las obligaciones.

² Se entiende por compromisos los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Las obligaciones, por su parte, corresponden al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

³ Para efectos del análisis de la ejecución, se descuenta el Servicio de la Deuda, teniendo en cuenta que la ejecución de este gasto depende de los vencimientos pactados, por lo cual no son comparables y poder así analizar la eficiencia con la cual las entidades que hacen parte del PGN ejecutan y cumplen con la programación de las diferentes políticas públicas.

En el gráfico 1 se presente la composición de los compromisos, obligaciones y pagos por tipo de gasto.

Gráfico 1.
 Ejecución del Presupuesto General de la Nación
 Composición de los compromisos, obligaciones y pagos por tipo de gasto.



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

2.1 Funcionamiento

En cuadro 2 se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento desagregada por sectores.



Cuadro 2.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento por sectores
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL FUNCIONAMIENTO	198.711	76.742	60.965	59.930	121.968	38,6	30,7	30,2	79,4	98,3
EDUCACIÓN	40.228	23.311	16.235	16.032	16.917	57,9	40,4	39,9	69,6	98,7
HACIENDA	37.198	6.342	5.969	5.515	30.856	17,1	16,0	14,8	94,1	92,4
DEFENSA Y POLICÍA	33.614	14.570	11.540	11.383	19.044	43,3	34,3	33,9	79,2	98,6
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	32.139	14.903	13.326	13.325	17.236	46,4	41,5	41,5	89,4	100,0
TRABAJO	26.065	4.022	3.984	3.863	22.042	15,4	15,3	14,8	99,0	97,0
RAMA JUDICIAL	4.332	1.630	1.498	1.497	2.702	37,6	34,6	34,6	91,9	99,9
FISCALÍA	3.818	1.503	1.274	1.253	2.315	39,4	33,4	32,8	84,8	98,4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.742	1.233	688	679	1.510	44,9	25,1	24,8	55,8	98,6
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.593	1.192	1.121	1.120	1.401	46,0	43,2	43,2	94,0	99,9
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.333	946	941	938	1.387	40,6	40,3	40,2	99,4	99,6
ORGANISMOS DE CONTROL	2.110	805	607	603	1.305	38,2	28,8	28,6	75,4	99,4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.792	1.329	438	437	463	74,2	24,5	24,4	33,0	99,8
INTERIOR	1.435	985	337	335	450	68,6	23,5	23,4	34,2	99,5
MINAS Y ENERGÍA	1.228	971	898	897	256	79,1	73,1	73,1	92,4	99,9
TRANSPORTE	1.035	448	379	376	587	43,2	36,6	36,3	84,6	99,3
RELACIONES EXTERIORES	945	505	356	346	440	53,5	37,6	36,6	70,4	97,3
REGISTRADURÍA	725	155	131	131	570	21,4	18,1	18,1	84,7	100,0
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	721	339	186	185	382	47,0	25,7	25,7	54,7	99,8
PLANEACIÓN	685	113	65	64	573	16,4	9,5	9,4	58,1	98,3
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	683	432	242	211	251	63,2	35,5	30,9	56,1	87,1
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	549	227	198	197	322	41,4	36,0	35,9	87,0	99,8
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS C	411	135	73	67	275	33,0	17,7	16,4	53,8	92,6
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	356	182	135	134	173	51,3	37,8	37,6	73,8	99,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	330	129	110	109	201	39,2	33,2	33,1	84,8	99,8
CULTURA	228	151	100	96	77	66,3	43,7	42,1	66,0	96,3
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	163	63	54	53	99	39,0	33,0	32,8	84,6	99,4
EMPLEO PÚBLICO	99	54	27	27	44	55,1	27,3	27,2	49,5	99,8
INTELIGENCIA	92	41	35	35	51	44,6	37,8	37,7	84,8	99,8
DEPORTE Y RECREACIÓN	40	16	14	14	24	40,1	35,5	35,5	88,7	100,0
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	24	9	7	7	15	37,1	28,7	28,0	77,3	97,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Como se observa en el cuadro 2 los 15 primeros sectores concentran el 97% del presupuesto de funcionamiento, de dicho presupuesto se comprometieron \$74,2 billones, lo cual, corresponde al 37,3% de la apropiación total por concepto, se obligaron \$59,2 billones equivalentes al 29,8% de la apropiación y se pagaron \$58,3 billones, correspondientes a 29,3% de la apropiación.

En el cuadro 3 se presenta la concentración del presupuesto de funcionamiento por cuentas, principales sectores y objetos de gasto.



Cuadro 3.
Concentración de la ejecución del presupuesto de funcionamiento
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

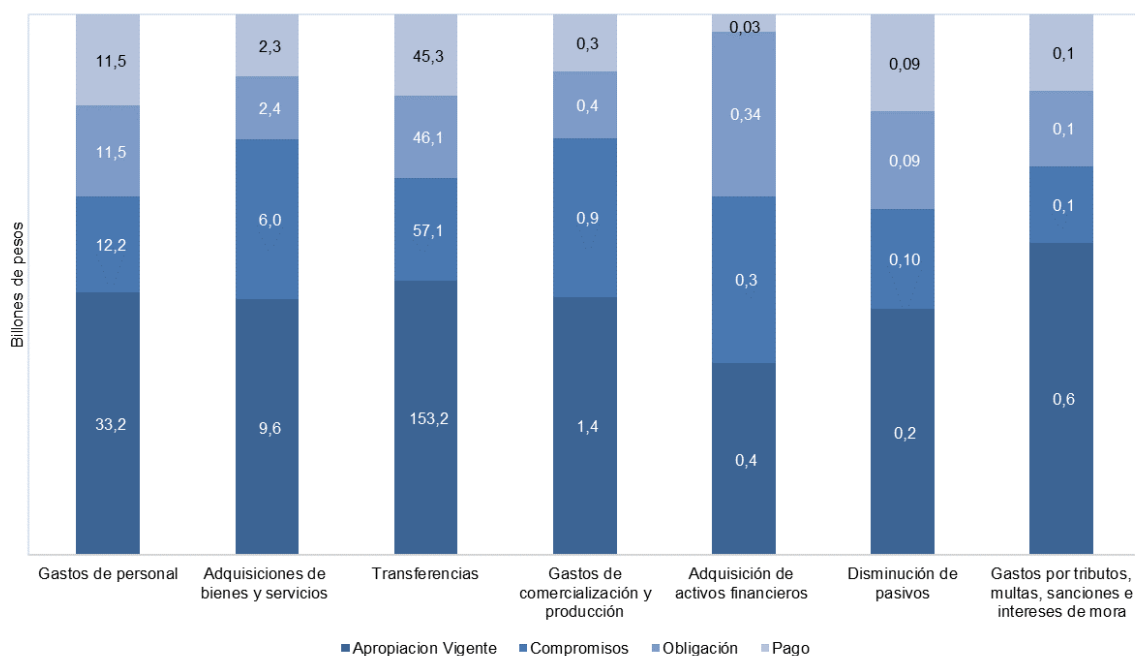
Concepto	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
I. FUNCIONAMIENTO	198.711	76.742	60.965	59.930	121.968	38,6	30,7	30,2	79,4	98,3
1. Gastos de personal	33.233	12.205	11.524	11.490	21.028	36,7	34,7	34,6	94,4	99,7
Sector Defensa	15.357	6.471	5.958	5.954	8.886	42,1	38,8	38,8	92,1	99,9
Rama, Fiscalía y Org. Autónomos	9.472	3.339	3.308	3.288	6.133	35,3	34,9	34,7	99,1	99,4
Rama ejecutiva	8.404	2.395	2.257	2.248	6.009	28,5	26,9	26,7	94,2	99,6
2. Adquisición de Bienes y Servicios	9.606	6.035	2.366	2.304	3.572	62,8	24,6	24,0	39,2	97,4
Sector Defensa	5.551	3.107	1.209	1.167	2.444	56,0	21,8	21,0	38,9	96,6
Rama, Fiscalía y Org. Autónomos	1.240	784	330	326	457	63,2	26,6	26,2	42,1	98,6
Rama ejecutiva	2.815	2.144	827	812	671	76,2	29,4	28,8	38,6	98,1
3. Transferencias	153.248	57.060	46.139	45.255	96.189	37,2	30,1	29,5	80,9	98,1
Sistema General de Participaciones SGP	43.847	18.652	18.517	17.864	25.195	42,5	42,2	40,7	99,3	96,5
Pensiones	35.151	7.519	7.405	7.356	27.633	21,4	21,1	20,9	98,5	99,3
Emergencia covid 19	28.624	4.252	3.620	3.499	24.372	14,9	12,6	12,2	85,1	96,7
Aseguramiento en Salud	19.268	9.532	8.377	8.377	9.736	49,5	43,5	43,5	87,9	100,0
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	10.001	8.083	3.389	3.389	1.918	80,8	33,9	33,9	41,9	100,0
Instituciones de Educación Superior Públicas sin Pensiones	3.692	3.639	1.604	1.599	53	98,6	43,5	43,3	44,1	99,7
Recursos a transferir a la Nación	1.013	893	893	893	120	88,2	88,2	88,2	100,0	100,0
Fondo Reparación de Víctimas	649	383	361	361	266	59,1	55,7	55,6	94,2	99,9
Sentencias y Conciliaciones	614	265	239	237	349	43,1	38,9	38,6	90,3	99,2
Resto de Transferencias	10.388	3.841	1.734	1.680	6.546	37,0	16,7	16,2	45,2	96,8
4. Gastos de Comercialización y Producción	1.405	864	363	308	541	61,5	25,8	21,9	42,0	84,9
5. Adquisición de Activos Financieros	391	338	336	336	52	86,6	86,0	86,0	99,3	100,0
6. Disminución de Pasivos	240	98	95	95	142	40,8	39,5	39,4	96,8	99,7
7. Gastos por Tributos, Multas, Sanciones	587	143	142	142	443	24,4	24,3	24,2	99,4	100,0

A partir de lo anterior, se observa que, de los \$198,7 billones apropiados para el presupuesto de funcionamiento se han comprometido \$76,7 billones, que corresponden al 38,6% de la apropiación; se han obligado \$61 billones, equivalente al 30,7% de la apropiación y al 79,4% de lo comprometido; por otra parte, se han pagado \$59,9 billones, lo cual corresponde al 30,2% de la apropiación y al 98,3% de las obligaciones.

En el gráfico 2 se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento por cuenta.



Gráfico 2.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento
Acumulado a mayo de 2020



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Del total del presupuesto de funcionamiento el 96,3% de los recursos corresponden a la Nación, es decir, \$191,3 billones, los \$7,4 billones restantes corresponden a recursos propios de los Establecimientos Públicos del orden Nacional, lo cual, corresponde a un 3,7% del total del presupuesto.

De los \$76,7 billones comprometidos en el presupuesto de funcionamiento, los objetos de gasto con mayor valor corresponden a transferencias 74,4% (\$57,1 billones), gastos de personal 15,9% (\$12,2 billones), adquisición de bienes y servicios 7,9% (\$6 billones), gastos de comercialización y producción 1,1% (\$864 mil millones - mm), adquisición de activos financieros 0,4% (\$338 mm), gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 0,2% (\$143 mm), y disminución de pasivos 0,1% (\$98 mm).

De los \$61 billones obligados, los objetos de gasto con mayores valores corresponden a transferencias 75,7% (\$46,1 billones), gastos de personal 18,9% (\$11,5 billones), adquisición de bienes y servicios 3,9% (\$2,4 billones), gastos de comercialización y producción (\$363 mm), adquisición de activos financieros (\$336 mm), gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (\$142 mm), disminución de pasivos (\$95 mm).

De los \$59,9 billones pagados en el presupuesto de funcionamiento, los objetos de gasto con mayores valores corresponden a transferencias 75,5% (\$45,3 billones), gastos de personal 19,2% (\$11,5 billones), adquisición de bienes y servicios 3,8% (\$2,3 billones), adquisición de activos financieros (\$336 mm), gastos de comercialización y producción, (\$308 mm) gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (\$142 mm), y disminución de pasivos (\$95 mm).

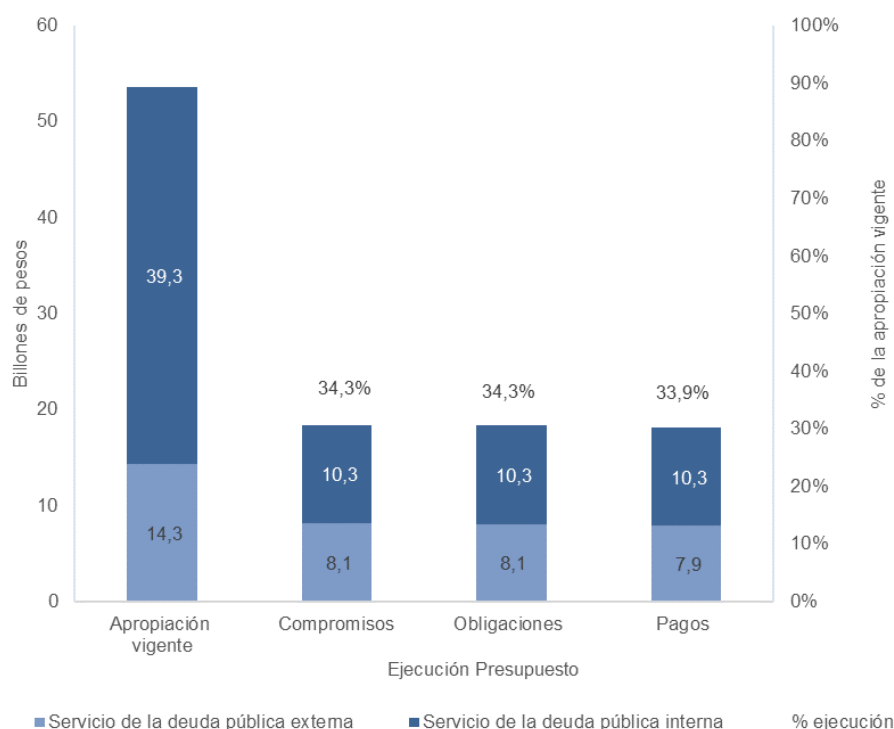


2.2 Servicio de la deuda pública

Como ocurre en todas las vigencias, con cargo al PGN se atienden los vencimientos del servicio de la deuda pública, conforme a los compromisos contractuales que la Nación ha adquirido con los prestamistas, tanto residentes como no residentes.

En el gráfico 3 se muestra la ejecución del Servicio de la Deuda Pública diferenciada entre deuda externa e interna.

Gráfico 3.
Ejecución del presupuesto de servicio de la deuda
Acumulada a mayo de 2020



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Se debe resaltar que el 99,99% del total del presupuesto del servicio de la deuda pública corresponde al Gobierno Central y el restante a los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. En relación con la ejecución de los recursos, a este mes se comprometieron y obligaron 34,3% (\$18,4 billones), y se pagaron 33,9% (\$18,2 billones), de la apropiación vigente.

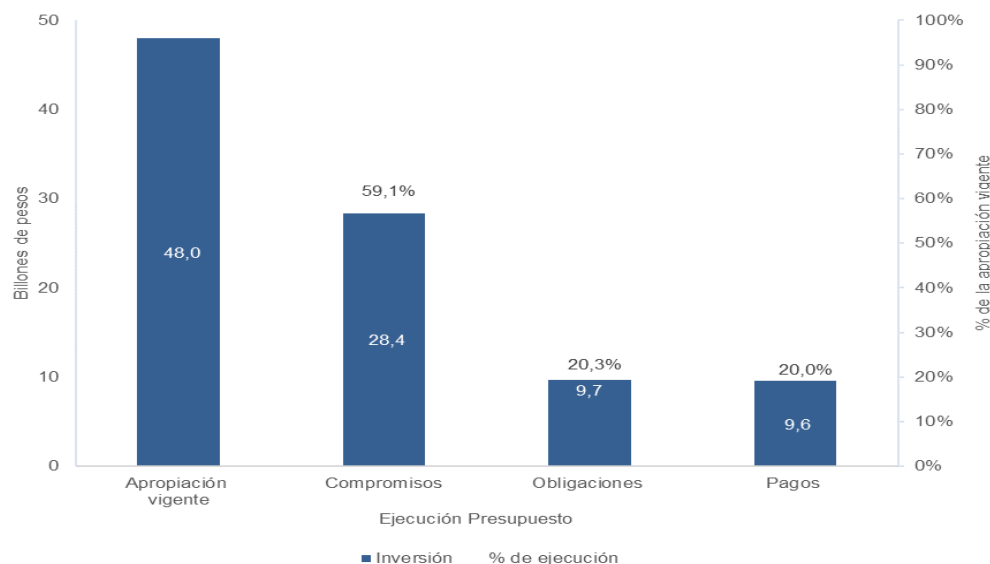
2.3 Inversión

La ejecución del presupuesto de inversión del PGN, incluye el Gobierno Central y de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. Del total del presupuesto de inversión, el 81% (\$38,9 billones) corresponde a recursos de la Nación el 19% restante (\$9,1 billones) corresponde a recursos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional.

En relación con la ejecución de los recursos, se comprometieron 59,1% (\$28,4 billones), se obligaron 20,3% (\$9,7 billones) y se pagó el 20% (\$9,6 billones) de lo apropiado. En el gráfico 4 se muestra la ejecución del presupuesto de inversión.



Gráfico 4.
Ejecución del presupuesto de inversión
Acumulada a mayo de 2020



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Cuadro 4.
Ejecución del presupuesto de inversión por sectores
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL INVERSION	47.963	28.355	9.714	9.579	19.609	59,1	20,3	20,0	34,3	98,6
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	11.117	8.762	4.193	4.185	2.355	78,8	37,7	37,6	47,8	99,8
TRANSPORTE	7.325	5.242	400	394	2.083	71,6	5,5	5,4	7,6	98,5
TRABAJO	5.890	3.844	1.601	1.588	2.046	65,3	27,2	27,0	41,7	99,2
EDUCACIÓN	4.016	3.019	1.627	1.596	997	75,2	40,5	39,8	53,9	98,1
HACIENDA	3.943	783	87	86	3.160	19,9	2,2	2,2	11,1	99,3
MINAS Y ENERGÍA	3.323	544	353	330	2.779	16,4	10,6	9,9	64,8	93,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.004	1.559	147	146	445	77,8	7,3	7,3	9,4	99,4
DEFENSA Y POLICÍA	1.406	500	74	70	906	35,5	5,3	5,0	14,8	94,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.324	697	173	171	627	52,6	13,1	12,9	24,8	98,7
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.211	748	310	282	463	61,7	25,6	23,3	41,5	90,8
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	728	483	255	253	246	66,3	35,0	34,7	52,8	99,1
DEPORTE Y RECREACIÓN	637	183	54	54	455	28,7	8,4	8,4	29,4	100,0
JUSTICIA Y DEL DERECHO	507	201	10	10	306	39,7	2,0	2,0	5,0	100,0
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	477	265	46	46	213	55,4	9,7	9,6	17,5	99,1
EMPLEO PÚBLICO	455	113	37	37	342	24,8	8,1	8,1	32,7	99,8
PLANEACIÓN	454	160	34	31	294	35,3	7,4	6,8	21,0	92,0
RAMA JUDICIAL	450	125	12	11	325	27,7	2,6	2,5	9,3	97,4
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	371	205	69	66	166	55,3	18,5	17,8	33,4	96,0
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	368	148	31	30	220	40,3	8,3	8,2	20,6	98,8
ORGANISMOS DE CONTROL	355	88	19	19	267	24,8	5,3	5,3	21,5	99,6
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	336	90	36	35	246	26,8	10,6	10,5	39,5	99,3
INTERIOR	224	39	16	16	185	17,3	7,1	7,0	41,0	98,9
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	219	111	12	12	108	50,6	5,6	5,6	11,1	100,0
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	203	117	28	26	86	57,7	13,7	13,0	23,8	94,9
FISCALÍA	178	90	22	17	88	50,7	12,6	9,5	24,9	75,5
CULTURA	175	87	31	29	87	50,1	17,6	16,9	35,2	95,9
REGISTRADURÍA	103	72	18	18	31	69,5	17,2	17,2	24,7	100,0
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	84	56	13	13	27	67,5	15,0	15,0	22,2	99,9
RELACIONES EXTERIORES	73	19	8	7	54	25,9	10,3	10,2	39,7	99,1
INTELIGENCIA	8	5	2	2	3	65,7	21,8	21,8	33,2	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



En el cuadro 4, se presentan los 10 primeros sectores que concentran \$41,6 billones el 86,6% del total de la apropiación del presupuesto de inversión. Se comprometieron \$25,7 billones, se obligaron \$9 billones y pagaron \$8,8 billones, lo cual, corresponde al 53,6%, 18,7% y 18,4% del total de la apropiación vigente del presupuesto de inversión, respectivamente.

En el cuadro 5, se presenta la concentración de la ejecución del presupuesto de inversión del PGN a mayo de 2020 y desagregado por sectores y principales programas.

Cuadro 5.
Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1-2)	Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	11.117	8.762	4.193	4.185	2.355	78,8	37,7
Asistencia Primera Infancia	4.422	3.911	1.498	1.498	511	88,4	33,9
Programas dirigidos a población pobre, vulnerable, desplazada, víctima	3.491	2.701	1.962	1.956	790	77,4	56,2
Apoyo A La Niñez y La Familia	1.199	895	343	343	304	74,6	28,6
Obras para la prosperidad	947	501	77	77	446	52,9	8,2
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	518	403	146	146	114	77,9	28,2
Emergencia Covid 19	280	126	105	105	154	44,9	37,5
Red de Seguridad Alimentaria	228	204	55	55	24	89,4	24,3
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	33	22	6	5	11	66,2	17,5
TRANSPORTE	7.325	5.242	400	394	2.083	71,6	5,5
Aporte estatal proyectos APP 4 Generación	2.969	2.966	48	48	3	99,9	1,6
Construcción, Mejoramiento y mantenimiento red vial no concesionada	753	220	37	35	533	29,2	4,9
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria	669	315	32	32	353	47,1	4,8
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte	449	164	84	84	285	36,6	18,8
Vías terciarias	333	90	17	17	243	26,9	5,2
Construcción túnel del segundo centenario (Túnel de la Línea)	326	306,4	8	8	20	93,9	2,5
Mejoramiento y mantenimiento red vial no concesionada	341	231	7	7	110	67,8	2,2
Vías para la Equidad	394	203	32	31	191	51,4	8,0
Aporte estatal concesiones no app	285	244	5	5	40	85,8	1,9
Seguridad aeronáutica y aeroportuaria	241	130	22	19	111	53,8	8,9
Construcción, mejoramiento y mantenimiento fluvial, férreo y marítimo	236	84	20	20	152	35,6	8,6
Aporte estatal concesión Ruta del Sol (II y III)	191	191	-	-	-	100,0	-
Seguridad y señalización vial	138	98	86	86	40	70,9	62,5
TRABAJO	5.890	3.844	1.601	1.588	2.046	65,3	27,2
Fomento y fortalecimiento del empleo	2.977	1.553	653	640	1.424	52,2	21,9
Protección Social	2.066	1.847	784	784	219	89,4	38,0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	502	206	92	91	296	41,1	18,3
Emergencia Covid 19	120	51	45	45	69	42,4	37,4
Apoyo al emprendimiento laboral	119	119	3	3	0	99,8	2,8
Formación para el trabajo	83	61	21	21	22	73,2	25,4
Promoción y fortalecimiento del sistema solidario y las políticas laborales	22	7	3	3	15	30,5	11,7
EDUCACIÓN	4.016	3.019	1.627	1.596	997	75,2	40,5
Calidad Educación Superior	2.153	1.499	1.001	972	654	69,6	46,5
Alimentación Escolar	1.058	978	489	489	80	92,5	46,2
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	395	340	10	9	55	86,0	2,4
Calidad Educación Preescolar, Básica y Media	311	107	36	36	203	34,5	11,7
Financiamiento Universidades Públicas	90	90	90	90	-	100,0	100,0
Resto de sectores	9	4	1	1	5	44,5	11,8
HACIENDA	3.943	783	87	86	3.160	19,9	2,2
Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2.511	23	5	5	2.489	0,9	0,2
Sistemas de Transporte Masivo	497	486	-	-	11	97,8	-
Construcción y Reconstrucción de Las Zonas Afectadas Por La Ola Invernal	378	-	-	-	378	-	-
Cobertura Tasa de Interés Vivienda	206	124	37	37	82	60,1	18,2
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	151	55	13	13	97	36,0	8,9
Desarrollo y gestión económico-fiscal	125	47	18	18	79	37,1	14,7
Fortalecimiento del recaudo y tributación	54	40	10	10	14	74,5	19,3
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	19	9	2	2	11	44,2	9,9
MINAS Y ENERGÍA	3.323	544,2	353	330	2.779	16,4	10,6
Programas, Proyectos y Subsidios dirigidos a Soluciones energéticas alternativas y ZNI	1.877	336,2	280	257	1.540	17,9	14,9
Asistencia Técnica, Asesoría y Subsidios para el Acceso al Servicio Público de Gas	489	0,8	0	0	488	0,2	0,0
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	321	17,1	10	10	304	5,3	3,1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	301	77,8	56	55	223	25,9	18,5
FAER, FAZNI, FENOGE, FOES, PRONE	224	84,4	0	0	139	37,7	0,2
Ampliación del conocimiento geológico y competitividad minera	112	28,0	6	6	84	25,0	5,5

Cuadro 5. (Continuación)
Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1-2)	Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.004	1.559	147	146	445	77,8	7,3
Subsidio Familiar de Vivienda	1.017	743	3	2	274	73,0	0,3
FRECH	539	535	128	128	4	99,3	23,7
Agua potable y saneamiento básico	347	226	7	7	121	65,1	2,1
Ordenamiento territorial, desarrollo y vivienda urbana	69	40	5	5	29	57,5	7,7
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	33	16	4	4	17	47,8	11,2
DEFENSA Y POLICÍA	1.406	500	74	70	906	35,5	5,3
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	784	258	44	40	527	32,8	5,6
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	197	60	11	11	137	30,7	5,6
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	178	73	8	8	105	41,0	4,3
Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias	100	30	4	3	70	30,4	3,5
Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector defensa	92	61	4	4	30	66,7	4,0
Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo	33	9,6	3	3	23	29,2	9,8
Programas de Bienestar (Salud, Recreación y Vivienda Fiscal)	19	7,8	1	1	11	42,2	5,3
Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad	4	-	-	-	4	-	-
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.324	697	173	171	627	52,6	13,1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	229	76	21	21	153	33,1	9,3
Control y prevención agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	207	118	39	39	89	57,2	18,8
Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	202	141	55	53	60	70,0	27,1
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	192	71	20	20	121	36,9	10,6
Inclusión productiva a productores rurales	189	65	5	5	124	34,5	2,8
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	155	140	10	10	14	90,7	6,4
Infraestructura productiva y comercialización	99	69	19	19	29	70,2	18,9
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	33	14	3	3	19	42,7	10,5
Subsidio de Vivienda Rural	20	2	1	1	17	12,0	2,9
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.211	748	310	282	463	61,7	25,6
Facilitar el acceso y uso de las TIC's en el territorio nacional	635	361	56	27	274	56,8	8,8
Desarrollo y fortalecimiento de Contenidos y TV pública	406	274	214	214	132	67,5	52,7
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	85	66	21	21	19	77,7	24,4
Fomento y apoyo al desarrollo de las TIC's	69	44	19	19	25	63,3	27,7
Mejoramiento y Modernización de La Educación	16	3	1	1	13	21,2	3,6
SUBTOTAL	41.560	25.698	8.964	8.847	15.861	61,8	21,6
RESTO DE SECTORES	6.403	2.656	749	732	3.747	41,5	11,7
TOTAL	47.963	28.355	9.714	9.579	19.609	59,1	20,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

2.4 Entidades que no reportaron ejecución

El Cuadro 6 contiene la relación de los órganos que conforman el PGN, que no incluyeron información de ejecución en el SIIF-Nación.

Cuadro 6.
Entidades que no incluyeron cifras de ejecución presupuestal
Corte a mayo de 2020

Código	Nombre de la entidad
2414	UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
2415	COMISION DE REGULACION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

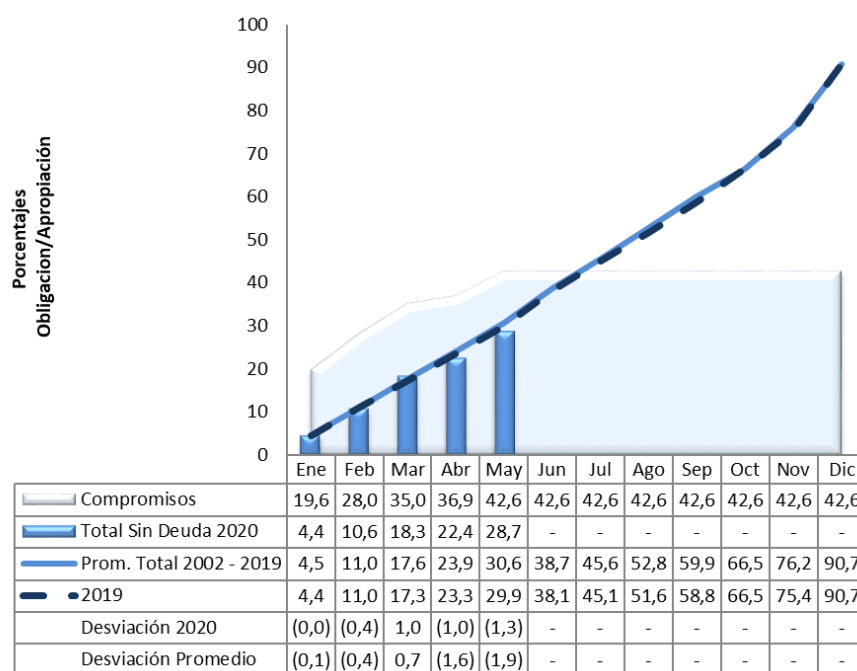


2.5 Velocidad de ejecución

El buen comportamiento de la ejecución, es el resultado del compromiso del Gobierno Nacional de hacer un seguimiento permanente y público a la gestión de todas las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, para lo cual, en el Portal de Transparencia Económica (PTE) se monitorea en línea la forma como cada una de las entidades ejecuta el presupuesto y se compara el mismo con el promedio observado durante años anteriores (2002-2019). Igualmente se referencia el mejor año de ejecución del presupuesto como meta a superar en cada vigencia⁴.

En el gráfico 5 se presenta la forma en que el Gobierno Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa el seguimiento a cada una de las entidades públicas que hacen parte del PGN en los términos anteriormente señalados.

Gráfico 5.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión
Acumulada a mayo de 2020
Billones



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

A mayo de 2020, los compromisos representan el 42,6%, mientras que las obligaciones ascienden al 28,7% de las apropiaciones sin deuda. Este último porcentaje está en (1,3) menor proporción con respecto al mismo periodo de 2019.

En el cuadro 7 se presenta el resultado de la ejecución por cada sector integrando tanto el funcionamiento como la inversión, y excluyendo el análisis del servicio a la deuda.

⁴ Para un mayor detalle de la ejecución presupuestal se puede consultar en el portal de transparencia económica de la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <http://www.ptc.gov.co>



Cuadro 7.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión por sectores
Acumulada a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL PGN SIN DEUDA	246.674	105.097	70.679	69.509	141.577	42,6	28,7	28,2	67,3	98,3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.046	1.037	359	356	1.009	50,7	17,5	17,4	34,6	99,3
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	727	388	203	199	339	53,3	28,0	27,5	52,4	98,2
CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	392	157	38	37	235	40,1	9,6	9,4	23,9	98,5
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.160	696	289	257	464	60,0	24,9	22,2	41,4	89,0
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	633	284	210	210	349	44,8	33,2	33,1	74,1	99,8
CULTURA	402	239	130	125	164	59,3	32,4	31,2	54,7	96,2
DEFENSA Y POLICÍA	35.020	15.069	11.614	11.453	19.950	43,0	33,2	32,7	77,1	98,6
DEPORTE Y RECREACIÓN	677	198	68	68	478	29,3	10,0	10,0	34,1	100,0
EDUCACIÓN	44.244	26.330	17.862	17.628	17.914	59,5	40,4	39,8	67,8	98,7
EMPLEO PÚBLICO	553	167	64	64	386	30,2	11,5	11,5	38,2	99,8
FISCALÍA	3.996	1.593	1.296	1.270	2.403	39,9	32,4	31,8	81,4	98,0
HACIENDA	41.141	7.125	6.055	5.601	34.016	17,3	14,7	13,6	85,0	92,5
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	13.710	9.954	5.313	5.304	3.756	72,6	38,8	38,7	53,4	99,8
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	498	153	89	89	345	30,7	17,9	17,8	58,2	99,3
INTELIGENCIA	100	46	36	36	54	46,3	36,5	36,4	78,7	99,8
INTERIOR	1.659	1.023	353	351	635	61,7	21,3	21,2	34,5	99,5
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.249	1.434	698	689	1.815	44,1	21,5	21,2	48,7	98,6
MINAS Y ENERGÍA	4.550	1.516	1.250	1.227	3.035	33,3	27,5	27,0	82,5	98,1
ORGANISMOS DE CONTROL	2.465	893	626	622	1.572	36,2	25,4	25,2	70,1	99,4
PLANEACIÓN	1.139	272	99	95	866	23,9	8,7	8,4	36,3	96,1
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.011	1.440	451	450	571	71,6	22,4	22,4	31,3	99,8
RAMA JUDICIAL	4.781	1.754	1.510	1.508	3.027	36,7	31,6	31,5	86,0	99,9
REGISTRADURÍA	828	226	149	149	601	27,4	18,0	18,0	65,8	100,0
RELACIONES EXTERIORES	1.018	524	363	353	494	51,5	35,7	34,7	69,3	97,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	32.867	15.385	13.581	13.578	17.482	46,8	41,3	41,3	88,3	100,0
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	533	246	138	136	287	46,2	25,8	25,5	55,8	98,8
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.622	883	383	349	739	54,5	23,6	21,5	43,4	91,1
TRABAJO	31.954	7.866	5.585	5.451	24.088	24,6	17,5	17,1	71,0	97,6
TRANSPORTE	8.360	5.690	778	770	2.670	68,1	9,3	9,2	13,7	98,9
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4.338	2.506	1.088	1.084	1.832	57,8	25,1	25,0	43,4	99,6

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

3 Adiciones por convenios interadministrativos

El artículo 23 del Decreto 2411 de 2019, establece que “Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación celebren contratos entre sí, que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, las superintendencias y Unidades administrativas especiales con personería Jurídica, así como las señaladas en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos o el representante legal del órgano, si no existen juntas o consejos directivos (...)”

De acuerdo con lo anterior, a mayo de 2020 se han adicionado apropiaciones por (\$83 mm) que representan el 0,03% del total del presupuesto sin deuda, tal como se presenta en el cuadro 8.



Cuadro 8.
Adiciones por convenios interadministrativos 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)	Participación porcentual Total/Aprop (4)
I. FUNCIONAMIENTO	-	72	72	0,00
Gastos de Comercialización y Producción	-	49	49	0,51
Transferencias	-	23	23	0,02
II. INVERSION	11	-	11	0,02
III. TOTAL SIN DEUDA	11	72	83	0,03

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

En el cuadro 9 se presenta el detalle a nivel de entidad y concepto de las adiciones por convenios interadministrativos acumulados a mayo de 2020.

Cuadro 9.
Detalle de adiciones por convenios interadministrativos
Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Convenio con	Objeto del convenio	Valor
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS						82.942.028.923,00
Resolución	008	13-ene	Función Pública	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Fortalecimiento de la función pública en las entidades nacionales y territoriales financiados con recursos diferentes a la Ley 21 de 1982.	10.900.000.000,00
Acuerdo	0001	27-ene	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Cumplimiento de la Sentencia SU-484 de 2008 de la Corte Constitucional, pago pensiones causadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1993 a favor de los ex funcionarios del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.	23.300.000.000,00
Acuerdo	004	10-mar	Fondo Rotatorio de la Policía	Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC	Adquisición de uniformes	48.742.028.923,00

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

4 Presupuesto emergencia COVID-19

El pasado 17 de marzo el Gobierno nacional mediante Decreto 417 de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional para contener y mitigar los efectos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la aparición y expansión del nuevo Coronavirus COVID-19. El artículo 3 del mismo decreto facultó al Gobierno Nacional para que dispusiera de operaciones presupuestales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Con fundamento en esta declaratoria se sentaron las bases para adicionar el Presupuesto General de la Nación-PGN de 2020. Así, mediante el Decreto 444 de 2020 se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, cuyo objeto es cubrir la necesidad de recursos para financiar la atención en salud, las afectaciones sobre la actividad productiva y crear las condiciones para mantener el crecimiento y el empleo, enormemente afectados por la aparición del Covid-19.



Con estos fines, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 519 de 2020, adicionó el PGN de 2020 en \$15,1 billones. Estos recursos se destinarán a financiar diferentes operaciones presupuestales de gasto (como traslados, modificaciones, distribuciones, desagregaciones), con el fin de conjurar la emergencia. Como fuente de ingresos, los recursos se incorporan en la cuenta del FOME, PGN -MHCP, en calidad de préstamos a la Nación provenientes de recursos acumulados en el Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE del Sistema General de Regalías, hasta \$12,1 billones, y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET, hasta \$3 billones. El mismo decreto autoriza al Gobierno nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público a efectuar las operaciones de crédito externo e interno que se requieran para financiar apropiaciones del PGN.

Por otra parte, con la promulgación del Decreto 492 de 2020 se establecieron medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG. Esta operación busca optimizar el uso del capital de entidades financieras de propiedad estatal, transfiriendo recursos al FNG y aumentando su capital para que este respalde la emisión de nuevos créditos por parte de las entidades financieras en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y a personas naturales que han dejado de percibir ingresos por ser trabajadores independientes o por desempleo, afectados por las adversidades de la emergencia sanitaria.

Con este propósito, se reduce el capital del Grupo Bicentenario SAS hasta por la suma de \$300 mil millones, Findeter, hasta \$100 mil millones, FNA, hasta \$100 mil millones, FINAGRO, hasta \$50 mil millones, URRÁ, hasta \$50 mil millones y Central de Inversiones, hasta \$50 mil millones y se ordena asignar los recursos a la capitalización del FNG, \$650 mil millones, con el propósito de respaldar las garantías mencionadas antes. El decreto en mención también ordena el incremento patrimonial del FNG con recursos provenientes de la cuenta especial de la que trata el artículo 144 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 56 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 2.19.16 del Decreto 1068 del 2015, modificado por el Decreto 277 de 2020, hasta por la suma de \$2,6 billones; con estas operaciones, el fortalecimiento patrimonial del FNG alcanzará un total de \$3,25 billones. En cumplimiento de este mandato, el Gobierno nacional expidió el Decreto 522 de 2020 mediante el cual se adicionó el PGN de 2020 en la suma atrás mencionada, \$3,25 billones, destinados a la capitalización del FNG.

Estos recursos, adicionados en el FOME -MHCP, permitirán atender un número importante de colombianos que quede sin empleo por efecto de la pandemia. De acuerdo con cifras del DANE, con corte a febrero de 2020, la tasa de desempleo aumentó al 12,2%⁵, y las proyecciones indican que podría continuar creciendo, en especial por la reducción de la actividad comercial, industrial y turística; por este motivo es urgente activar mecanismos de protección al cesante orientados a propender por el sustento de los hogares, fortaleciendo el sistema de protección actual que sólo tiene capacidad para cubrir

⁵ Informe publicado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



como mucho a ciento cuarenta mil (140.000) trabajadores cesantes⁶. Cifra inferior a la proyección de potenciales beneficiarios de la medida, en particular ante la incertidumbre que existe sobre la evolución de la emergencia sanitaria.

En general, la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica ha generado un número importante de medidas del Gobierno nacional orientadas a mitigar los efectos de la propagación del Covid-19. Con el deterioro que esta pueda producir en las condiciones económicas, agravadas por la situación del mercado internacional de petróleo, se estima una afectación notable en las fuentes de ingresos ordinarios de la Nación, bien sea una reducción en el recaudo de impuestos o bien en la disponibilidad de recursos en los mercados de capitales, por lo que se requiere de una estrategia a nivel del Gobierno nacional para atender esta situación, que permita hacer frente al incremento de las necesidades de la población más vulnerable, que también deberá ser atendido por el Gobierno nacional; se ha proyectado que en el corto y mediano plazo se requerirá de un fuerte gasto público en transferencias y subsidios monetarios, como ya se está haciendo, que permita a los hogares atender sus necesidades básicas, por lo que podrían requerirse mayores recursos para financiar este mayor gasto.

Como parte de esta estrategia, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 552 de 2020, mediante Decreto 571 de 2020, se adicionó el PGN-FOME-MHCP en \$329 mm, con recursos provenientes, a título de préstamo, del Fondo de Riesgos Laborales.

Con igual propósito, mediante Decreto 562 de 2020 se ordenó la inversión obligatoria, a cargo de los establecimientos de crédito, en títulos de deuda pública interna denominados Títulos de Solidaridad – TDS. Se estimó que el monto máximo que se podrá obtener con esta medida asciende a \$9,8 billones, suma que se adicionó al PGN de 2020 mediante Decreto 572 de 2020 como fuente adicional de recursos del FOME-MHCP.

Con base en las autorizaciones conferidas por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por el cual se declara un segundo Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, el Gobierno aprobó en el Decreto 659 de 2020 una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social Adulto Mayor-Colombia Mayor y Jóvenes en Acción, que se financiará con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

Es así, como el FOME mediante resoluciones ha aprobado la distribución de recursos a otras entidades del PGN para que a través de ellas se atiendan gastos de la emergencia.

Por otra parte, de los recursos del PGN aprobados para el 2020 se han realizado traslados entre y al interior de los sectores por valor de \$900 mm para la atención de la emergencia.

⁶ Datos entregados por el Ministerio de Trabajo.



En resumen, con estas medidas los recursos destinados para la emergencia en el PGN de 2020 ascienden a \$29,4 billones, cuya ejecución por sector a mayo se presenta en el cuadro 10.

Cuadro 10.
Ejecución recursos emergencia COVID-19
Acumulado a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución		
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)
1. FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME (Decretos 519, 571 y 572 de 2020)	25.240	2.489	2.056	1.935	22.751	9,9	8,1	7,7
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	130	-	-	-	130	-	-	-
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	40	40	-	-	-	100,0	-	-
DEFENSA Y POLICÍA	346	16	1	0	330	4,7	0,2	0,0
HACIENDA	22.293	1.024	1.014	1.014	21.270	4,6	4,5	4,5
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	991	496	490	490	496	50,0	49,4	49,4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	25	2	0	-	24	6,6	0,3	-
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	460	410	225	225	50	89,1	48,9	48,9
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	677	242	67	67	435	35,8	9,9	9,9
TRABAJO	277	260	260	140	17	93,8	93,8	50,5
2. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (FNG) (Decreto 522 de 2020)	3.250	1.300	1.300	1.300	1.950	40,0	40,0	40,0
HACIENDA	3.250	1.300	1.300	1.300	1.950	40,0	40,0	40,0
3. TRASLADOS ENTIDADES DEL PGN	900	665	419	417	236	73,8	46,6	46,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	26	26	26	26	-	100,0	100,0	100,0
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	280	126	105	105	154	44,9	37,5	37,5
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	200	200	70	70	-	100,0	35,0	35,0
RELACIONES EXTERIORES	7	7	7	7	0	99,5	98,4	98,4
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	267	255	167	165	12	95,4	62,3	61,6
TRABAJO	120	51	45	45	69	42,4	37,4	37,4
TOTAL PGN RECURSOS EMERGENCIA (1+2+3)	29.391	4.454	3.775	3.653	24.937	15,2	12,8	12,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Las normas (Decretos y Resoluciones) que se han expedido para el financiamiento de la emergencia sanitaria en el PGN de 2020, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presemerCOVID19

5 Ejecución del rezago presupuestal de 2019

En el cuadro 11 se presenta la ejecución acumulada a mayo del rezago presupuestal de 2019 del PGN y que se ejecuta en la vigencia de 2020.



Cuadro 11.
Rezago de 2019 que se ejecuta en 2020
Acumulado a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

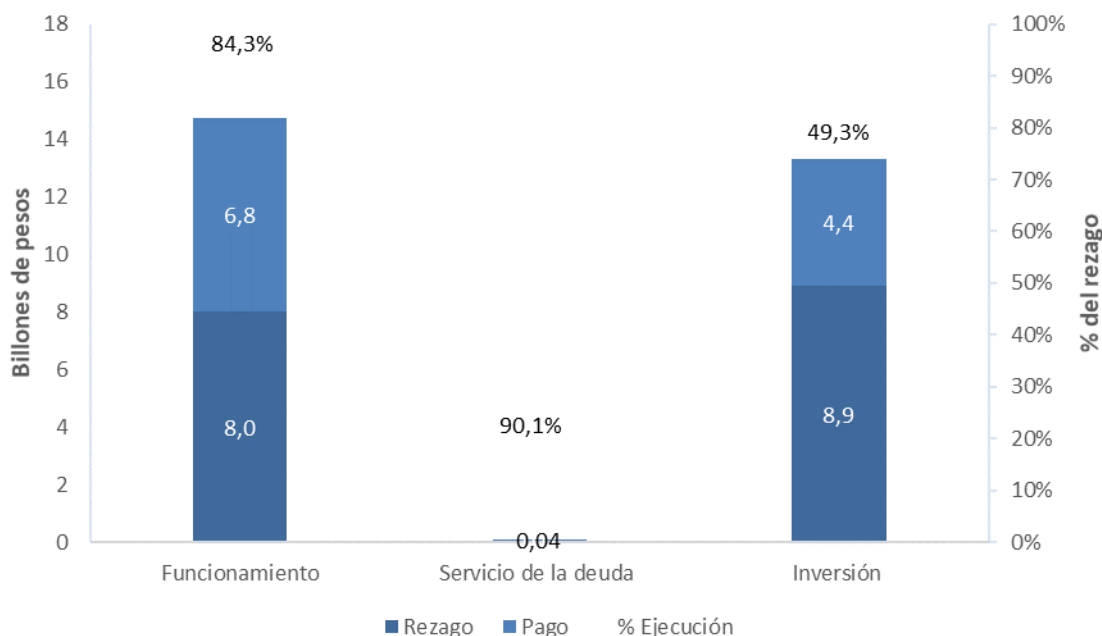
Concepto	Rezago (1)	Pago (2)	Rezago por pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Rezago (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	8.005	6.750	1.255	84,3
Gastos de Personal	295	280	16	94,7
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1.023	883	139	86,4
Transferencias	6.423	5.348	1.075	83,3
Gastos de Comercialización y Producción	241	218	24	90,2
Adquisición de Activos Financieros	3	3	0	92,3
Disminución de Pasivos	19	17	1	92,4
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1	1	0	96,2
II. SERVICIO DE LA DEUDA	43	39	4	90,1
Servicio de la Deuda Pública Externa	1	0	1	7,2
Comisiones y Otros Gastos	1	0	1	7,2
Servicio de la Deuda Pública Interna	42	39	3	92,1
Principal	6	6	-	100,0
Intereses	0,2	0,2	-	100,0
Comisiones y Otros Gastos	36	32	3	90,6
III. INVERSION	8.913	4.397	4.516	49,3
IV. TOTAL (I + II + III)	16.962	11.187	5.775	66,0
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	16.919	11.148	5.771	65,9

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

El rezago presupuestal del PGN de 2019 a mayo de 2020 es de \$17 billones, del cual, \$11,2 billones han sido pagados, es decir, el 66% del total del valor constituido. El rezago lo constituye 47,2% presupuesto de funcionamiento (\$8 billones), 0,3% al presupuesto de servicio de la deuda (\$43 mm), 52,5% el presupuesto de inversión (\$8,9 billones). En relación a los pagos, están constituidos en 60,3% presupuesto de funcionamiento (\$6,8 billones), 0,4% servicio de la deuda (\$39 mm) y el 39,3% por presupuesto de inversión (\$4,4 billones), del total del rezago constituido. En el gráfico 6 se presenta la ejecución del rezago por tipo de gasto.



Gráfico 6.
Constitución del rezago y pagos por tipo de gasto



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

La composición del rezago entre los que corresponde a reservas presupuestales y las cuentas por pagar se presentan en los Cuadros 12 y 13.

Cuadro 12.
Reservas presupuestales de 2019 que se ejecutan en 2020
Acumuladas a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Reservas Presupuestales (1)	Pago (2)	Reservas por pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Reservas (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	7.639	6.387	1.252	83,6
Gastos de Personal	288	272	16	94,6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	916	777	139	84,9
Transferencias	6.352	5.278	1.074	83,1
Gastos de Comercialización y Producción	64	42	22	65,3
Adquisición de Activos Financieros	0,3	0,1	0,1	58,3
Disminución de Pasivos	18	17	1	92,2
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1	1	0	94,8
II. SERVICIO DE LA DEUDA	43	39	4	90,1
Servicio de la Deuda Pública Externa	1	0	1	7,2
Comisiones y Otros Gastos	1	0	1	7,2
Servicio de la Deuda Pública Interna	42	39	3	92,1
Principal	6	6	-	100,0
Intereses	0,2	0,2	-	100,0
Comisiones y Otros Gastos	36	32	3	90,6
III. INVERSION	8.081	3.941	4.140	48,8
IV. TOTAL (I + II + III)	15.764	10.367	5.396	65,8
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	15.720	10.328	5.392	65,7

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional



Cuadro 13.
Cuentas por pagar de 2019 que se ejecutan en 2020
Acumuladas a mayo de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Cuentas por Pagar (1)	Pago (2)	Cuentas sin pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Cuentas (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	366	363	3	99,2
Gastos de Personal	7	7	0	99,6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	107	106	1	99,5
Transferencias	71	70	1	99,2
Gastos de Comercialización y Producción	177	176	2	99,1
Adquisición de Activos Financieros	3	3	0	95,0
Disminución de Pasivos	0,4	0,4	0	100,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0,3	0,3	0	100,0
II INVERSION	832	456	376	54,8
III. TOTAL (I + II + III)	1.199	819	379	68,4
IV. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	1.199	819	379	68,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



6 Anexos

6.1 Detalle de información

Mayor detalle de la información del presente documento, se puede consultar en los anexos al mismo, los cuales se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica www.minhacienda.gov.co⁷, en la pestaña Presupuesto - Ejecución donde se encuentran los siguientes cuadros:

- Cuadro No. 1 Ejecución Presupuesto General de la Nación 2020
- Cuadro No. 2 Ejecución Presupuesto Gobierno Central 2020
- Cuadro No. 3 Ejecución Presupuesto Establecimientos Públicos 2020
- Cuadro No. 4 Ejecución Presupuesto General de la Nación por Sector 2020
- Cuadro No. 5 Ejecución Presupuesto Gobierno Central por Sector 2020
- Cuadro No. 6 Ejecución Presupuesto Establecimientos Públicos por Sector 2020
- Cuadro No. 7 Detalle Ejecución Presupuesto General de la Nación por Sector - Entidad 2020
- Cuadro No. 8 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (PGN)
- Cuadro No. 9 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (Gobierno Central)
- Cuadro No. 10 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (Establecimientos Públicos)

Así mismo, se anexan los siguientes gráficos:

- Gráfico No. 1 Ejecución Presupuestal (PGN) 2020
- Gráfico No. 2 Ejecución Presupuestal (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 3 Ejecución Presupuestal (Establecimientos Públicos) 2020
- Gráfico No. 4 Funcionamiento (PGN) 2020
- Gráfico No. 5 Funcionamiento (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 6 Funcionamiento (Establecimientos Públicos) 2020
- Gráfico No. 7 Servicio de la Deuda (PGN) 2020
- Gráfico No. 8 Inversión (PGN) 2020
- Gráfico No. 9 Inversión (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 10 Inversión (Establecimientos Públicos) 2020

⁷ Para acceder al vínculo presione **Ctrl + Clic izquierdo**.



6.2 Definiciones del proceso de ejecución presupuestal

Apropiación: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

Compromiso: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Resolución 042 de 2019).

Obligación: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Resolución 042 de 2019).

Pago: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Resolución 042 de 2019).

Rezago presupuestal: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 28° Ley 2008 de 2019).

Reservas presupuestales: Corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones. (Art. 28 Ley 2008 de 2019).

Cuentas por pagar: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 30° Ley 2008 de 2019).

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación (No. 2411 de 2019), el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <https://www.minhacienda.gov.co>⁸

⁸ Para acceder al vínculo presione **Ctrl + Clic izquierdo**.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

NACIÓN

PRESUPUESTO GENERAL
DE LA **NACIÓN** • 2020

Síguenos en nuestras
redes sociales:



Ministerio de Hacienda



@MinHacienda



Ministerio de Hacienda



@minhacienda



El emprendimiento

Minhacienda